

**PROYECTO DE
EXCEPCIÓN A LA
JORNADA ESCOLAR
ORDINARIA**



“C.E.I.P. CARPE DIEM”

CURSO 2011 – 2012

VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID)

ÍNDICE

	PÁG.
Introducción.	2
Datos de identificación del centro.	3
1. Justificación de la necesidad de modificación de la jornada escolar del Centro.	6
2. Descripción del proceso de elaboración del presente Proyecto de Mejora.	11
3. Horario general del Centro.	12
4. Programación de las actividades relativas al Centro incluidas en el correspondiente Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos organizado por el Ayuntamiento.	15
5. Medidas organizativas y pedagógicas adoptadas para asegurar la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje escolar.	17
6. Relación de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas con la modificación de la jornada escolar.	20
7. Enumeración de medidas organizativas adoptadas que aseguran una mejor coordinación y la participación en actividades de formación del profesorado.	22
8. Evaluación prevista para el desarrollo de la jornada escolar que se propone.	23

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de cambio de horario en la jornada escolar del C.E.I.P. Carpe Diem, se realiza al amparo de la Orden 1247/2005, de 28 de febrero, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la jornada escolar en los Centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

El Consejo Escolar del C.E.I.P. Carpe Diem, en su sesión del 27 de octubre de 2011, recogiendo la demanda generalizada de padres y profesores, ha visto conveniente iniciar el proceso de solicitud para la modificación de la jornada escolar, basándose en una serie de razones y argumentos que desarrollaremos a lo largo del proyecto y por la experiencia positiva de otros centros que ya tienen la jornada continua.

Este tipo de jornada ya ha sido instaurada desde hace años en otros países de la Unión Europea, algunos de ellos con excelentes resultados y en los últimos años en varias comunidades autónomas de España. Recientemente se ha impuesto también en buen número de colegios de nuestra comunidad y de todos ellos nos llegan comentarios positivos.

Creemos que el horario de jornada continuada supone una mejora en el rendimiento escolar, ya que constatamos que el nivel de atención y motivación de nuestros alumnos es inferior en el tiempo de tarde, en comparación con el tiempo de mañana. El cansancio que nuestros alumnos arrastran después de un periodo de servicio de comedor que, actualmente es de 12:30 a 14:30 horas, influye negativamente en el rendimiento escolar vespertino.

Asimismo, consideramos que contribuye a mejorar la atención a los padres y madres, al facilitarles la asistencia a reuniones o entrevistas personales que, en muchas ocasiones, por razones laborales, les es dificultosa y/o imposible.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Doña María Luisa Alonso Montañez, con DNI número 2607021-V y Número de Registro Personal 2607021A45EC, y como Directora del C.E.I.P. Carpe Diem, facilita los siguientes datos de identificación:

Código del centro	28063994
Nombre del centro	C.E.I.P. CARPE DIEM
Dirección	C/ RÍO EBRO Nº 2
Localidad	VILLANUEVA DEL PARDILLO
Provincia	MADRID
Código Postal	28229
Teléfono y fax	918100254 / 918123577
Correo electrónico	cp.carpediem.villanuevadelpardillo@educa.madrid.org
Dirección de Área Territorial	MADRID OESTE

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES ESCOLARES POR ETAPA, CICLO Y NIVEL

Etapas	Número de unidades por etapa	Ciclos	Número de unidades por ciclo	Cursos	Número de unidades por nivel
Infantil	9	2º ciclo	9	3 años	3
				4 años	3
				5 años	3
Primaria	9	1º ciclo	4	1º primaria	2
				2º primaria	2
		2º ciclo	4	3º primaria	2
				4º primaria	2
				5º primaria	1
Total	18	4	18	8	18

PLANTILLA DEL PROFESORADO DEL CENTRO

El colegio cuenta con un claustro de 28 profesores, en su mayoría con destino definitivo en el centro, además de la presencia del E.O.E.P. durante un día a la semana. Cabe resaltar también las figuras del personal no docente cuya labor e implicación resultan fundamentales para el desarrollo del funcionamiento normal del centro.

PERSONAL DOCENTE	
ESPECIALIDAD	NÚMERO DE PROFESORES
Educación Infantil	9
Educación Primaria	3
Inglés	8
Educación Física	2
Música	1
Pedagogía Terapéutica	1
Audición y Lenguaje	1
Pedagogía Terapéutica- Aula T.G.D.	1
Religión	2
Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.)	Orientadora P.T.S.C.
PERSONAL NO DOCENTE Y OTROS SERVICIOS	
Técnico Especialista III	1
Auxiliar de educación	1
Conserje	1

FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

F U N C I O N E S D E L P R O F E S O R A D O	Dirección	Equipo directivo		
		Directora	Secretaria	Jefa de Estudios
	Coordinación de ciclo	3 profesores		
	Coordinación T.I.C.	1 profesor		
	Coordinación del departamento de Inglés	1 profesor		
	Coordinación de biblioteca	1 profesor		
	Coordinación del Plan Lector	1 profesor		
	Coordinación del Proyecto Eco escuelas	1 profesor		
	Representante del C.T.I.F.	Jefa de Estudios		
	Apoyo al comedor	1 profesor		
	Representante en el Plan de Mejora y Extensión	Directora		
	Coordinación con el A.P.A.	1 profesor de educación infantil 1 profesor de educación primaria		

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

a) *Finalidades educativas que pretende la modificación de la jornada escolar:*

➤ **Respecto al alumnado**

- Aumentar el rendimiento escolar de nuestros alumnos.
- Promover la mejora de los aprendizajes escolares.
- Mejorar la calidad de la enseñanza en nuestro centro.
- Evitar el absentismo escolar por la tarde en la etapa de educación infantil.
- Favorecer la atención a la diversidad, en la que se incluyen nuestros alumnos con Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.).
- Favorecer la participación de los alumnos en actividades extraescolares.
- Aproximar el horario escolar actual al horario vigente en Educación Secundaria.
- Ampliar y mejorar la atención directa a alumnado con necesidades educativas desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Hacer coincidir el horario lectivo con las horas de máximo rendimiento que corresponden a las de la mañana. El rendimiento intelectual es mayor durante la jornada de mañana que en las horas posteriores a la comida por razones que influyen en el nivel de concentración. Este aspecto se acrecienta en el caso de los A.C.N.E.E., resaltando entre ellos a los alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.).
- Durante las horas de tarde, permitir a los alumnos profundizar en el estudio, realizar tareas complementarias y de refuerzo y/o emplear el tiempo en consonancia con sus aficiones e intereses personales, participando en las actividades organizadas en el Centro por el A.P.A e incluidas en el Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento o en otras ofertadas por diferentes instituciones.

➤ **Respecto a las familias**

- Facilitar la atención a las familias en los horarios de tutoría.
- Rentabilizar y sacar mayor partido a las reuniones con las familias de los alumnos de necesidades educativas, destacando entre estos a los alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.), puesto que la experiencia nos indica que es necesario trabajar con las familias de este alumnado, no sólo para establecer pautas comunes de intervención y hacer un seguimiento más

continuado del desarrollo del alumno, sino también para generalizar aprendizajes y favorecer otro tipo de interacciones, así como intercambiar información sobre las estrategias que se están poniendo en marcha.

- Reducir el número de traslados al centro de aquellos alumnos que no hacen uso del servicio de comedor.
- Facilitar y favorecer la organización del tiempo familiar.
- Unificar el horario de comedor escolar con el horario del fin de semana.

➤ **Respecto al profesorado**

- Optimizar el trabajo del profesorado en los periodos de obligada permanencia en el centro.
- Coordinar a los diferentes profesionales del centro para tratar y operativizar la toma de acuerdos en la unificación de medidas metodológicas y pedagógicas con el alumnado y en las medidas organizativas y de seguimiento en la labor docente.
- Potenciar y favorecer la formación del profesorado en el colegio y en los Centros Territoriales de Innovación y Formación.

b) Razones y argumentos de tipo educativo

- Adecuar el horario lectivo en función de las horas de máximo rendimiento, ayudando a disminuir los índices de fracaso escolar.
- Evitar periodos de no concentración y somnolencia como son los inmediatamente posteriores a la comida, ya que dificultan la adquisición de los nuevos contenidos e influyen de manera determinante en los A.C.N.E.E. y entre ellos en nuestro alumnado T.G.D.
- Aprovechar de una manera más racional el tiempo real que el alumno pasa en el centro.
- Reducir algunas rutinas que resultan repetitivas en la etapa de educación infantil (abrigos, babis, etc.), ya que la continuidad temporal en esta etapa resulta muy significativa.
- Equiparar el horario de la jornada lectiva de las etapas infantil y primaria con la enseñanza secundaria.
- Mayor disposición del tiempo utilizado para las actividades complementarias sin interferir en el horario de comedor. En ocasiones, no se aprovechan adecuadamente las actividades complementarias organizadas porque hay que

llegar a tiempo al colegio para comer y, en otras, los alumnos tienen que comer en la calle cuando las condiciones meteorológicas no son favorables.

- Mejorar la atención directa a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y a nuestro alumnado T.G.D.
- Seguir fomentando aquellos aspectos educativos de hábitos y costumbres alimentarias así como de modales, al utilizar los momentos del desayuno y la comida como unos tiempos aprovechables orientados a la educación en valores y conductas.
- Aprovechar los tiempos posteriores a la hora del comedor como unos momentos dedicados al aprendizaje de destrezas manuales o habilidades deportivas y de socialización.
- Ampliar las posibilidades horarias a aquellos alumnos que requieren un apoyo complementario externo al centro, ya que con la jornada partida este alumnado pierde horas lectivas al asistir a dicho apoyo externo durante las clases de la tarde.
- Permitir la utilización de los espacios del centro a otro tipo de actividades que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos.
- Mejorar los servicios y las prestaciones educativas del colegio, incrementando el número de actividades a través de los planes de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos en colaboración con el Ayuntamiento.

c) Razones y argumentos de tipo organizativo

- Aumentar el tiempo continuado de trabajo del profesorado de manera conjunta, permitiendo una labor más flexible y optimizando los tiempos dedicados a reuniones conjuntas (Claustros, Consejos, C.C.P., ciclos y niveles).
- Mejorar la coordinación entre los diferentes ciclos y las etapas del colegio.
- Favorecer y aumentar el tiempo para el perfeccionamiento y la formación continua del profesorado, ya que los jueves estaría en el centro todo el Claustro al completo. Esta formación y actualización continua es imprescindible y redundante positiva y directamente en el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, en los alumnos.
- Favorecer la colaboración entre padres y profesorado, modificando el horario de atención a las familias y adecuándolo de forma más racional a la jornada laboral de los miembros de la comunidad educativa.
- Evitar dos de los cuatro desplazamientos diarios a las familias que no hacen uso del servicio de comedor.

- Facilitar a las familias la transición de la etapa primaria a secundaria, ya que los institutos presentan un horario similar al que se propone en este proyecto.
- Evitar periodos de recreo excesivos e innecesarios, como el del mediodía, pues el hecho de que al terminar la comida no tengan clase hace que el alumno no se sienta estresado, y por tanto, la digestión se lleva a cabo de una manera más adecuada.
- Facilitar la relación de los padres con los monitores de comedor, ya que ahora no se ven y se podría intercambiar información entre éstos y las familias de los alumnos.
- Mejorar notablemente la relación trabajo y descanso tanto por parte del alumnado como del profesorado, principalmente con la eliminación del intervalo de tiempo entre la mañana y la tarde.

d) Razones y argumentos de tipo curricular

- Desarrollar exactamente el mismo currículo escolar que con la jornada partida.
- Aprovechar el horario de mayor rendimiento del alumnado para alcanzar aquellos objetivos marcados en el currículo, aspecto que afecta directamente y en mayor medida a los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Adecuar las horas de mayor rendimiento y capacidad de atención del alumnado con las áreas de mayor carga lectiva, lo cual tendrá una lógica incidencia positiva sobre los aspectos curriculares.
- Facilitar un mayor rendimiento académico al no haberse interrumpido el ritmo de aprendizaje por la larga parada del tiempo de comedor.
- Contemplar la posibilidad de impartir materias que requieren menor concentración y esfuerzo después del recreo, favoreciendo así la operatividad en la organización de los apoyos a los alumnos de necesidades educativas y en especial del alumnado T.G.D.
- Ampliar los desarrollos curriculares y favorecer el desarrollo integral del alumno a través de la realización de actividades extraescolares propuestas por el A.P.A. e incluidas en el Plan de Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento.
- Mejorar la coordinación curricular, metodológica y didáctica del profesorado.
- Mejorar la coordinación interciclos e interetapas así como las posibilidades de innovación curricular, metodológica y didáctica, sobre todo al mejorar las condiciones de los tiempos que el profesorado dedica a su formación.

- Favorecer la efectividad de las reuniones al tener la exclusiva una mayor duración y sin prisa por tener que impartir clase a continuación.
- Mejorar la coordinación sistemática entre los tutores y especialistas, con los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y los profesionales del aula de atención preferente al alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.), con el fin de unificar y consensuar criterios, planificar la intervención en estos alumnos y tener pautadas todas las medidas educativas.

e) Razones y argumentos de tipo socio-familiar

- Aportar una flexibilidad a las familias para que puedan decidir si utilizar o no el servicio de comedor escolar, así como las actividades extraescolares del A.P.A según sus prioridades y preferencias.
- Permitir a los alumnos que no hacen uso del servicio de comedor que puedan relajarse después de la comida y hacer la digestión de manera adecuada.
- Acercar el horario de las etapas infantil y primaria al de la etapa secundaria para lo que las familias que tengan hijos en ambas etapas escolares puedan compatibilizar los horarios de una manera mucho más lógica.
- Ajustar el horario de comedor escolar al de los días no lectivos y fines de semana.
- Facilitar a las familias compatibilizar su horario laboral con el horario de asistencia al centro para reuniones con el profesorado de sus hijos.

Una vez recogidos los argumentos y las razones que justifican este Proyecto, es preciso **tener en cuenta los siguientes aspectos:**

- 1. El número de horas lectivas para los alumnos no se modifica.**
- 2. El nuevo horario seguirá prestando el servicio de primeros del cole y el servicio de comedor, así como las actividades extraescolares propuestas por el A.P.A. e incluidas en el Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento.**
- 3. El tiempo de permanencia total (lectivo y no lectivo) de los profesores en el centro es el mismo que con la jornada actual.**
- 4. Se modifica el horario de atención a las familias por parte del profesorado, siendo éste mucho más razonable para compatibilizar el horario escolar y laboral.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE MEJORA.

Para solicitar la excepción a la jornada ordinaria, el centro ha iniciado una serie de medidas y actuaciones siguiendo las pautas y fechas señaladas en la Orden que regula la jornada escolar en los centros docentes:

ACTUACIONES	PARTICIPANTES	FECHA
Debate para el inicio del procedimiento para la solicitud de la excepción de la jornada ordinaria.	Claustro de Profesores	24/10/2011
Presentación de la solicitud del claustro del inicio del proceso de solicitud de la excepción de la jornada ordinaria.	Consejo Escolar	27/10/2011
Formación de la Comisión para la elaboración del Proyecto.	Claustro de Profesores	10/11/2011
Reuniones de la Comisión para la elaboración del Proyecto.	Comisión de Profesores	Desde el 17/11/2011 hasta el 18/1/2012
Entrega del Proyecto al Claustro.	Claustro de Profesores	19/12/2011
Envío del Proyecto a los miembros del Consejo Escolar.	Consejo Escolar	21/12/2011
Aprobación del Proyecto, actualización del censo y constitución de la mesa electoral.	Consejo Escolar	12/01/2012
Envío de circular informativa a familias con calendario del proceso y publicación del proyecto en el tablón de anuncios y en la web del centro.	Equipo Directivo	13/01/2012
Publicación del censo electoral.	Equipo Directivo	13/01/2012
Asamblea general de padres convocada por el A.P.A.	A.P.A, Equipo Directivo y Comisión de Profesores	20/01/2012
Votación de familias.	Familias y mesa electoral	27/01/2012
Consulta de aprobación por parte del Claustro.	Claustro de Profesores	30/01/2012
Consulta de aprobación por parte del Consejo Escolar.	Consejo Escolar	31/01/2012
Envío de documentación a la D.A.T Oeste.	Equipo Directivo	01/02/2012

3. HORARIO DEL CENTRO

a) *Horario escolar del Centro y organización de la presencia del profesorado en horario de tarde*

HORARIO LECTIVO	9:00 a 14:00 horas
HORARIO SERVICIO DE COMEDOR	14:00 a 16:00 horas

- Con la propuesta del nuevo horario todas las sesiones serán de 45 minutos, tal y como sucede con el horario actual.
- El horario general será el mismo para todo el alumnado, aunque la división de las sesiones será más flexible en la etapa de Educación Infantil.
- El horario se realizará de acuerdo a la organización general del centro, respetando el número de sesiones establecidas para cada área curricular, según la normativa vigente.

HORARIO DEL ALUMNADO

A continuación se establece una comparativa entre el horario actual y el horario propuesto para la jornada continua:

JORNADA PARTIDA		JORNADA CONTINUA	
7:00 9:00	Primeros del cole	7:00 9:00	Primeros del cole
9:00 9:45	1ª sesión	9:00 9:45	1ª sesión
9:45 10:30	2ª sesión	9:45 10:30	2ª sesión
10:30 11:15	3ª sesión	10:30 11:15	3ª sesión
11:15 11:45	Recreo	11:15 12:00	4ª sesión
11:45 12:30	4ª sesión	12:00 12:30	Recreo
12:30 13:30	1 ^{er} turno del comedor o recreo del comedor del 2º turno.	12:30 13:15	5ª sesión
13:30 14:30	2º turno del comedor o recreo del comedor del 1 ^{er} turno.	13:15 14:00	6ª sesión
14:30 15:15	5ª sesión	14:00 15:00	1 ^{er} turno del comedor o recreo del comedor del 2º turno.
15:15 16:00	6ª sesión	15:00 16:00	2º turno del comedor o recreo del comedor del 1 ^{er} turno.
A partir de las 16:00	Ludoteca o actividades extraescolares	A partir de las 16:00	Ludoteca o actividades extraescolares

HORARIO DEL PROFESORADO

- Horario lectivo: 9:00 a 14:00.

- Horario de obligada permanencia en el centro:



Todo el Claustro.



El Equipo Directivo.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:00	Reuniones de nivel y C.C.P.	Atención a las familias.	Programación de aula.	Comida	El Equipo Directivo y 1 ó 2 profesores.
15:00					
15:00	El Equipo Directivo	El Equipo Directivo	El Equipo Directivo		
15:30					
15:30				Claustros. Consejos Escolares. Ciclos. Atención a las familias.	
16:00					
16:00					
17:30					

El profesorado permanecerá en el centro exactamente las mismas horas que con la jornada partida. No obstante, el hecho de realizar este Proyecto con la presencia del profesorado una sola tarde hasta las 17:30 horas, se debe a que la mayoría de las aulas se encuentran ocupadas en horario de tarde por los alumnos que hacen uso del servicio de actividades extraescolares, pudiendo los docentes ejercer nuestro trabajo con una mayor eficacia en horario de 14:00 a 15:00 horas, en las que el alumnado se encuentra en horario de comedor.

b) Horario y condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado y la comunidad educativa cada uno de los servicios e instalaciones del centro

SERVICIOS AL ALUMNADO		
HORARIO	ACTIVIDAD	INSTALACIÓN
7:00 – 9:00	Primeros del cole	Comedor
9:00 – 14:00	Horario lectivo	Todo el centro
14:00 – 16:00	Comedor	Comedor Gimnasio Aula de música Edificio de Infantil Pistas Polideportivas
A partir de las 16:00	Ludoteca y actividades extraescolares	Todas las instalaciones del centro

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CENTRO INCLUIDAS EN EL CORRESPONDIENTE PLAN COMARCAL O LOCAL DE MEJORA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO.

El Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos es un conjunto de actuaciones y actividades elaboradas y presentadas por los Ayuntamientos en colaboración con la Consejería de Educación, e incluyen el desarrollo de actividades de carácter extraescolar y de extensión de la atención educativa del alumnado en períodos y horarios no lectivos.

Nuestro centro está incluido dentro del Plan Local de Extensión del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, que garantiza que las actividades extraescolares comiencen a partir de las 16:00 horas y contempla que se realicen unas actividades acorde a las necesidades y demanda de nuestras familias, en las instalaciones del centro y a continuación de la jornada escolar.

Todas las actividades extraescolares que se detallan a continuación están organizadas y planificadas por el A.P.A en estrecha colaboración con la Dirección del colegio e incluidas en el Plan Local de Mejora del Ayuntamiento de nuestra localidad. Es conveniente destacar que todas ellas darán comienzo a las 16:00 horas, es decir, inmediatamente después de que los alumnos hayan hecho uso del servicio de comedor en las instalaciones del centro.

ACTIVIDAD	INSTALACIÓN
Taller de música y movimiento	Sala de psicomotricidad
Taller de danza española y ballet clásico	Aula de usos múltiples y sala de psicomotricidad
Predeporte	Gimnasio
Multideporte	Pistas polideportivas
Prejudo	Gimnasio
Judo	Gimnasio
Fútbol Sala	Pistas polideportivas
Baloncesto	Pistas polideportivas
Children Playground (Taller de lengua anglosajona)	3 aulas de educación infantil y 5 aulas de educación primaria
Pintura	1 aula de educación primaria y 1 aula de educación infantil
Ajedrez	1 aula de educación primaria
Taller de Estudio	1 aula de educación primaria
Chino	1 aula de educación primaria
Ludoteca	Comedor y 1 aula de educación primaria

A todas estas actividades hay que añadir también el **Programa de Refuerzo**, ofertado por el Ayuntamiento durante dos días a la semana en las instalaciones de otro colegio público del municipio. Este programa consiste en la prestación de apoyo escolar para aquellos alumnos que necesiten un refuerzo en cualquiera de las áreas del currículo, haciendo especial hincapié en los contenidos relacionados con las áreas instrumentales, es decir, lengua y matemáticas.

5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESCOLAR.

El alumnado, tanto de forma individualizada como considerado en su conjunto, constituye una riqueza y una gran diversidad por razones de género, de capacidades, de intereses y motivaciones, de procedencia y de cultura, de circunstancias socioeconómicas y familiares, de edades y ritmos de maduración, de valores y modelos de conducta. Por ello, conscientes de esta realidad, queremos convertir este ideal de la atención a la diversidad como principio fundamental, con el derecho del alumno a ser respetado y valorado en su diferencia y diversidad.

Procurar una escolarización adecuada de acuerdo con los principios de integración, solidaridad y compensación de desigualdades, evitando cualquier tipo de discriminación y exclusión, es uno de los objetivos básicos de nuestro centro.

Las medidas de atención a la diversidad deben enfocarse hacia una respuesta educativa satisfactoria para todo el alumnado del centro, independientemente de cuáles sean sus características y peculiaridades.

Nuestro centro, desde su apertura, se caracteriza por ser de escolarización preferente al alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.). Para ello cuenta con un aula habilitada para el apoyo intensivo de este alumnado y con su correspondiente dotación de recursos personales y materiales. No obstante, también existe una gran diversidad de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (A.C.N.E.E) y de Refuerzo Educativo (R.E).

El equipo docente de atención a la diversidad está compuesto por una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (P.T.), una maestra especialista en Audición y Lenguaje (A.L.), una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica en el aula para el alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.) y una Técnico Especialista III para la atención de este alumnado. Asimismo cuenta con los servicios de una Orientadora del Equipo General, un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad y una Orientadora del Equipo Específico del aula T.G.D.

El cambio de horario influye de manera determinante en el rendimiento de estos alumnos ya que éste se vería incrementado debido a la dificultad que les supone actualmente centrar la atención después del horario de comedor. Destacar también que, además del apoyo que reciben en el centro, estos alumnos reciben un apoyo

externo por parte de otras instituciones y en muchas ocasiones coincide con el horario de tarde, por lo cual deben ausentarse del horario lectivo. Con el proyecto de jornada continua estos alumnos no perderían tiempo de las sesiones lectivas y aprovecharían mejor los recursos personales y materiales que se les proporcionan desde el centro.

a) Dentro del horario lectivo.

Las medidas para el desarrollo del Proyecto de Atención a la Diversidad del alumnado T.G.D, de los alumnos con N.E.E y de los alumnos con Refuerzo Educativo no se verían afectadas con el nuevo horario lectivo.

Además mejoraría la buena coordinación existente entre tutores, profesores especialistas y el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica a la hora realizar las adaptaciones curriculares y llevar a cabo un seguimiento continuado de las mismas, estableciendo para ello un calendario específico de reuniones dentro de las horas lectivas y en las horas de obligada permanencia por parte del profesorado. De hecho, con el nuevo horario se rentabilizaría más el tiempo de las reuniones y se sacaría mayor partido al seguimiento y la coordinación.

Con el fin de dar una respuesta a todos los alumnos del centro, existen una serie de medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad que se llevan a cabo de dos maneras:

1. Medidas ordinarias

- La adaptación de los objetivos y contenidos en función de las necesidades de los alumnos, teniendo en cuenta sus características y respetando sus ritmos madurativos.
- El refuerzo educativo, para aquellos alumnos que presentan problemas en las áreas instrumentales o pequeñas dificultades puntuales de aprendizaje, pudiendo realizarse dentro o fuera del aula.
- Las actividades de apoyo, con el fin de facilitar la adquisición de contenidos a los alumnos con más dificultades y realizadas siempre dentro del aula.
- Las actividades de ampliación o profundización, para los alumnos cuyo nivel es ligeramente superior al que le corresponde curricularmente.
- Los grupos de desdoble, para trabajar de forma más individualizada y adecuada aspectos básicos de lecto-escritura, lógica matemática e inglés.

2. Medidas extraordinarias

Se adoptan con aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales y se desarrollan a través de sus Adaptaciones Curriculares Individuales (A.C.I.S), previa evaluación psicopedagógica. El equipo de apoyo, junto con el tutor, revisan las A.C.I.S existentes haciendo las modificaciones oportunas e inician las de aquellos que han sido diagnosticados por primera vez. Trimestralmente se trabajan y evalúan los objetivos planteados en ellas y se modifican en función de los progresos de cada alumno. La aportación de los maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje resulta decisiva en el trabajo con estos alumnos.

b) Fuera del horario lectivo.

Las medidas pedagógicas que se llevan a cabo fuera del horario lectivo para asegurar la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje escolar son las siguientes:

- **Programa de refuerzo:** El Ayuntamiento, dentro del Plan de Extensión, ofrece dos días a la semana apoyo escolar en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) para aquellos alumnos que lo precisen.
- **Taller de estudio:** Dentro de las actividades extraescolares se plantea esta actividad para todo el alumnado que lo requiera aunque resulta especialmente útil para los alumnos con dificultades de aprendizaje escolar.
- **Función y orientación tutorial:** El tutor, teniendo en cuenta la opinión de los especialistas y de los demás profesionales del centro, orientarán a todas las familias y, en especial, a aquellos con hijos con necesidades educativas especiales sobre el tipo de actividades extraescolares más adecuadas según sus características. Asimismo, se informará a las familias sobre los recursos existentes en nuestro municipio y a los que pueden acceder para solicitar ayuda frente a posibles dificultades de tipo social y/o económico.

6. RELACIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS CON LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y QUE ASEGURAN UNA MEJORA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) La flexibilización de los tiempos para el desarrollo de proyectos globalizados, proyectos de trabajo e investigación, procedimientos de trabajo cooperativo, comisiones de trabajo, consejo de alumnos, etc.

Con la modificación de la jornada escolar se asegura la flexibilidad de horarios para la elaboración de los distintos proyectos de trabajo e investigación que se desarrollan en el centro. Gracias a una mejor distribución de los tiempos destinados al trabajo personal y cooperativo del profesorado, se garantiza una mayor coordinación entre los diferentes ciclos, áreas y etapas para poder elaborar y llevar a cabo estos proyectos.

Además, con la entrada en vigor del nuevo horario:

- Las reuniones docentes aumentarían su eficacia y operatividad como consecuencia de la agrupación horaria. Se evitaría la ruptura en el tratamiento de algunos temas, que en el horario actual conlleva el tener que tratar dichos aspectos en varias reuniones, por ser insuficiente su tratamiento en espacios de una hora.
- El profesorado podría participar en las actividades de formación programadas por los centros de formación en horario de tarde, además de en aquellas que tuvieran lugar en el propio centro.

b) La flexibilización organizativa y metodológica, dando cabida a los diversos intereses culturales y ritmos de aprendizaje del alumnado inmigrante, de educación compensatoria y de otras necesidades educativas especiales.

Con la modificación de la jornada educativa escolar se facilita al profesorado una mejor organización y aplicación de la atención individualizada a los alumnos, dando cabida a los diversos intereses culturales y ritmos de aprendizaje del alumnado inmigrante, de educación compensatoria y de otras necesidades educativas especiales.

Esta mejora se traducirá en los siguientes aspectos:

- Las actividades de apoyo a este tipo de alumnado se seguirá realizando, como hasta ahora, dentro del horario lectivo.

- El cambio de horario permitirá una mayor coordinación entre los distintos profesionales del centro para organizar la atención individualizada del alumnado, prestando mayor atención a aquellos alumnos con necesidad de refuerzo educativo y con necesidades educativas especiales.
- Ofrece al profesorado la posibilidad de formarse en actividades específicas que se adapten a las características de este tipo de alumnado para después poder llevarlas a la práctica dentro del aula.
- Facilita la coordinación con otros organismos y servicios externos al centro.

c) La atención a las familias

Con el horario de jornada continua la atención a las familias puede verse favorecida de la siguiente manera:

- Permite un horario flexible para que las familias mantengan un contacto más directo con el profesorado, ya que aunque la hora de atención a las familias es a continuación de la jornada lectiva (martes de 14:00 – 15:00), la presencia del profesorado en el centro la tarde de los jueves permitiría entrevistas con las familias entre las 15:30 y las 17:30.
- Reduce a la mitad el tiempo invertido en desplazamientos, posibilitando el uso del servicio de comedor solo a las familias que lo precisen y favoreciendo la conciliación entre la vida familiar, escolar y laboral.

d) La participación en proyectos comunitarios de localidad, zona o barrio.

Nuestro centro está acogido al Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo y el A.P.A. viene organizando de forma habitual una serie de actividades extraescolares que gozan de gran satisfacción por parte de las familias, como demuestra el elevado número de alumnos que en ellas participa.

La jornada continuada posibilitaría la participación del alumnado en otros proyectos locales ofertados por la Concejalía de Educación, el Ayuntamiento, la Biblioteca Municipal y otras entidades, pudiendo ser estas actividades ofertadas desde el propio centro. Dichas actividades fomentan la inmersión de nuestros alumnos en nuevos entornos sociales y promueven valores como la socialización, el respeto, la tolerancia y la convivencia.

7. ENUMERACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS ADOPTADAS QUE ASEGURAN UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. Todos los profesores del centro coincidirán el jueves dos horas por la tarde para celebrar las siguientes reuniones: Consejos Escolares, Claustros y reuniones de Ciclo. Asimismo, aquellas tardes en las que no procedan estas reuniones, los tutores podrán atender a las familias en este horario.
2. Mejorará la coordinación sistemática entre los tutores y especialistas, con los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y los profesionales del aula de atención preferente al alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.), con el fin de unificar y consensuar criterios, planificar la intervención en estos alumnos y tener pautadas todas las medidas educativas.
3. Será posible favorecer la participación del profesorado en las actividades de formación, ya sean cursos, grupos de trabajo o seminarios realizados en el colegio. De igual manera aumentará la participación de los profesores en aquellas actividades de formación que se desarrollen en los C.T.I.F., ya que con la jornada partida y teniendo en cuenta la situación de nuestro colegio, la distancia a los centros de formación del profesorado dificulta la participación en estas modalidades de formación.

8. EVALUACIÓN PREVISTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR QUE SE PROPONE.

La evaluación de la jornada continua se realizará en distintos momentos y por los diferentes órganos de la comunidad escolar, a través de una serie de indicadores establecidos y plasmados en cuestionarios elaborados para tal fin. Asimismo, con el fin de llevar a cabo unos mecanismos correctores oportunos, dicha evaluación tendrá un carácter interno (Órganos Colegiados y de Gobierno del centro) y externo (A.P.A e Inspección Educativa), y los resultados se recogerán en la Memoria Final de curso.

Si los resultados obtenidos son satisfactorios se solicitará la prórroga de este horario para el curso próximo, haciendo las modificaciones oportunas para mejorar la Programación General Anual del curso académico siguiente.

INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nivel de atención, motivación y fatiga del alumnado.	Claustro de profesores	Trimestralmente
Valoración comparativa de la práctica docente con respecto a la jornada partida.	Claustro de profesores	Seguimiento mensual y evaluación trimestral.
Eficacia y efectividad en las reuniones de horario de tarde.	Equipo Directivo y Claustro de profesores	Trimestralmente
Valoración de la distribución de las sesiones lectivas.	Jefa de Estudios	Trimestralmente
Estudio comparativo del rendimiento académico de los alumnos con respecto al curso anterior.	Jefa de Estudios y Claustro de profesores	Final de curso.
Encuesta para medir el grado de satisfacción familiar con la jornada continua.	Equipo Directivo y A.P.A.	Final de curso.
Análisis de los datos sobre las actividades extraescolares y su funcionamiento.	Equipo Directivo y A.P.A.	Final de curso.
Informe final del Claustro sobre aspectos generales de la jornada continua.	Claustro de profesores	Final de curso.
Informe de la Junta Directiva del A.P.A.	A.P.A.	Final de curso.
Informe del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.	Representante del Ayuntamiento en C.E.	Final de curso.

En Villanueva del Pardillo, a 21 de diciembre de 2011

María Luisa Alonso Montañez
Directora del C.E.I.P. Carpe Diem